

El pleno aprueba el convenio entre la Fundación Aragonés y el Ayuntamiento de Villajoyosa a partir del que se construirá la Casa de la Música

El acuerdo aprobado en sesión extraordinaria desestima las alegaciones registradas por PSOE, Compromís y Vox sobre el convenio entre la Fundación Aragonés y el Ayuntamiento de Villajoyosa.

El Pleno del Ayuntamiento de Villajoyosa, convocado hoy en sesión extraordinaria y a petición de los grupos municipales PSOE y Compromís, ha aprobado de manera definitiva el convenio presentado por la Fundación benéfico asistencial Doña Concepción y Don Pedro Aragonés y el Ayuntamiento de Villajoyosa con el objeto de construir la Casa de la Música. El Pleno ha dado luz verde al convenio con los votos a favor los grupos municipales Partido Popular, Vox y Gent per La Vila y las abstenciones del PSOE y Compromís. El Alcalde Marcos Zaragoza no ha estado presente en la sesión por su condición de presidente de la Fundación Aragonés al ejercer el cargo de Alcalde, a pesar de que en el convenio sólo firma como Alcalde del Ayuntamiento de Villajoyosa. El acuerdo del convenio aprobado desestima las alegaciones presentadas. La propuesta de este convenio, firmada por el Alcalde de Villajoyosa y el secretario de la Fundación Aragonés el 21 de marzo y publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana con fecha de 13 de mayo para ser sometida a información pública, supone la cesión de 1.029 metros cuadrados de la parcela de uso residencial y terciaria, ubicada en la manzana número cuatro del PP-3, del PGOU, con un total de 6.423'04 metros cuadrados, por parte de la Fundación Aragonés al Ayuntamiento de Villajoyosa para construir en ella el edificio de la Casa de la Música. Esta superficie está localizada, concretamente, en la esquina entre las calles Doctora Damiana Zaragoza y Doña Concepción Aragonés, frente al Teatre Auditori, en cuya parcela han estado instaladas las aulas prefabricadas del colegio público Doctor Álvaro Esquerdo hasta el mes de enero. Este convenio establece la segregación de esta parte y su modificación de uso residencial y terciario a dotacional público de usos múltiples. El convenio también contempla el aumento de edificabilidad del resto de parcela del PP-3 de 8 a 9 plantas, la permuta al Ayuntamiento de la parcela de 584'40 metros cuadrados en la plaza de la Generalitat y transferir el aprovechamiento de ambas superficies al sector PP-8, parcela en

propiedad de la Fundación Aragónés. Las alegaciones presentadas por los concejales de PSOE, Compromís y Vox se refieren a un conflicto de intereses por parte del Alcalde, al ostentar también el cargo de presidente de la Fundación Aragónés, tal y como establecen los estatutos de esta entidad benéfico social, y a la supuesta falta de informes jurídicos, urbanísticos y económicos que avalaran la viabilidad del convenio, por lo que solicitaban su retirada o modificación. En su turno de palabra, los portavoces de los grupos municipales de la oposición se han mostrado partidarios de la construcción de la Casa de la Música y han matizado que sus alegaciones al convenio corresponden al procedimiento de la presentación del convenio. La concejal de PSOE, Isabel Perona, ha discrepado de la nueva ubicación y ha defendido el anterior proyecto y su localización. En la propuesta de acuerdo del Pleno, el primer Teniente de Alcalde, Pedro Ramis, quien ha presidido la sesión extraordinaria, ha respondido que sí que existen los informes técnicos municipales necesarios que requieren las cláusulas del convenio. Ramis ha expuesto que estas alegaciones “son un intento de paralizar el proyecto de la Casa de la Música y ralentizar los procedimientos administrativos, porque estas alegaciones han hecho que se retrasara la aprobación del convenio por el Pleno, previsto para formar parte del orden del día del pleno ordinario de junio, tras el período de exposición pública, así como han supuesto un gasto imprevisto de recursos humanos y económicos municipales para responder a las alegaciones, pero a partir de hoy ya se inician todas las actuaciones objeto del convenio”.

Noticia publicada el 28 de Junio de 2024

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

